

PROCESO PARA RECLAMACIÓN POR SINIESTRO PÓLIZA DE VIDA DEUDOR

Estimado cliente:

Los documentos para presentar en caso de afectar la cobertura de fallecimiento del asegurado (muerte) son:

- 1.** Registro civil de defunción original o copia.
- 2.** Sentencia judicial en caso de muerte presunta (En los casos que aplique).
- 3.** Copia de la cédula de ciudadanía del asegurado.

Los documentos para presentar en caso de afectar la cobertura de incapacidad total y permanente son:

- 1.** Dictamen de pérdida de capacidad laboral emitida por la entidad competente $\geq 50\%$.
- 2.** Copia de la cédula de ciudadanía del asegurado.
- 3.** En caso de requerirse información complementaria oportunamente será notificado según caso en particular.

Finalmente le recordamos que puede consultar los términos y condiciones de la póliza de Vida deudor en la página web del banco www.colpatria.com, en la barra roja diríjase a Seguros, de clic en Seguros de vida deudor, diríjase a vida deudor hipotecario y de clic en conoce más o, comunicándose a la multilínea Colpatria en Bogotá: 0317561616, Cali: 0324891616, Ibagué: 0382771616, Medellín: 0346041616, Neiva: 0388631616, Pereira: 0363401616, Bucaramanga: 0376971616, Barranquilla: 0353851616, Cartagena: 0356931616, Cúcuta: 0375955195, Santa Marta: 0354365966, Villavicencio: 0386836126, Valledupar: 0355898480, Popayán: 0328353735 o en el resto del país al 018000 522 222.